



EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

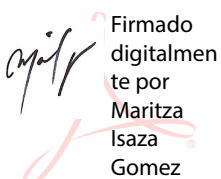
**LA JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL**

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por DAVID LARGACHA PALACIOS identificada con la cédula de ciudadanía No. 4799630 expedida en QUIBDÓ.

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: “Prestar servicios profesionales y de asistencia técnica a la Oficina de Promoción Social, para apoyar la implementación de planes, programas y proyectos con enfoque diferencial y étnico dirigidos a poblaciones vulnerables.”.
2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado, de conformidad con los documentos que obran en el expediente contractual, esto es, el cuadro de experiencia y formación previamente validados por el suscrito

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los **(06)** días del mes de enero de 2026.

 Firmado
digitalmen
te por
Maritza
Isaza
Gomez

MARITZA ISAZA GOMEZ

 ELABORÓ/APROBÓ: MISAZA